En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ Secretario (a) de Desarrollo Social quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra DOMINGO LOPEZ MORANTES quien actúa en nombre y representación de Representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y ISLEY RINCON SUAREZ en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE COMPRAVENTA, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
ACTA No.	1	
FECHA DEL ACTA	13/09/2023	
No. DE CONTRATO Y FECHA	123 - 08/06/2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
CONTRATISTA	NOMBRE:	DOMINGO LOPEZ MORANTES
	C.C./NIT	5565483
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	DOMINGO LOPEZ MORANTES
	C.C.	5565483
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
	CARGO:	Secretario (a) de Desarrollo Social
	C.C.	1098651859
SUPERVISOR	NOMBRE:	ISLEY RINCON SUAREZ
	C.C.	60334309
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.486.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NÚMERO	4099
	FECHA:	19/05/2023
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO	6492
	FECHA:	09/06/2023
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO:	14/06/2023
	FECHA FIN:	13/07/2023
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO; CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Otras Modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/Otrosí/Acla	No	No Aplica	No Aplica	

	raciones	Aplica				
GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**ASEGURADORA**	**AMPARO**	**No. Póliza**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
				Desde	**Hasta**	
	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	9644101181981	08/06/2023	08/11/2023	$ 1.648.600,00
			96-44-101181981-3	14/06/2023	14/11/2023	$ 1.648.500,00
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	9640101064268	08/06/2023	08/07/2023	$ 232.000.000,00
			96-40-101064268-2	14/06/2023	14/07/2023	$ 232.000.000,00
		CALIDAD DEL BIEN	9644101181981	08/06/2023	08/11/2023	$ 1.648.600,00
			96-44-101181981-3	14/06/2023	14/11/2023	$ 1.648.500,00

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) Contratista, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del Contratista, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			**VALORES**
Valor inicial			$ 16.486.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 16.486.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**N° COMPROBANTE**	
	07-2023	230700578	$ 8.134.000,00
	07-2023	230700578	$ 8.352.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 16.486.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 16.486.000,00
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 16.486.000,00
Valor a liberar por el municipio			$ 0,00
Valor total ejecutado			$ 16.486.000,00

4. RP No.6492
RUBRO:2.3.2.01.01.004.01.01.4103052.3814055.201
Valor
$8.134.000
RUBRO:2.3.2.01.01.004.01.01.4103052.3811901.201
Valor $8.352.000
VALOR
TOTAL:$16.486.000

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 123 de 2023 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y DOMINGO LOPEZ MORANTES. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

CUARTO: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión , así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación. .

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO : La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Buearamanga, Santander el 13 de Septiembre de 2023..

Supervisor

ISLEY RINCON SUAREZ
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

DOMINGO LOPEZ MORANTES
Representación propia
Contratista

Ordenador de Gasto

JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) de Desarrollo Social

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: BLANCA N GONGORA CARTAGENA-CPS/SDS REVISÓ: ANLLY TATIANA MENDOZA-CPS/SDS
Revisó: FREDY A RIBERO MARULANDA-ABG-CPS/SDS JUAN CRISOSTOMO DAVILA-FINANCIERO-CPS/SDS

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
REVISADO POR:
OFICINA DE REVISIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS
FECHA 15/09/2023
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA